



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 52497

Minas, 10 de marzo de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 039/2022.**

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 31 de marzo de 2022 inclusive.

CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 009/2022 de fecha 26 de enero de 2022, hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive.

CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga, hasta el día 31 de marzo de 2022.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive (fecha en que termina la licencia del Sr. Edil Gustavo Risso).
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente